



FOLIO: 0643

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021

Asunto: Acuse de Recibo

CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0643

Fecha de recepción de la información: 05/05/2021

Empresa: CARVAJAL EDUCACIÓN S.A. DE C.V

Mercancías y No. de etiquetas:

| MERCANCÍA | No. DE ETIQUETAS |
|--|------------------|
| LAPICES DUPLO GRAFITO CON ROJO | 21,552 |
| LAPICES CHECADORES ROJO | 4,032 |
| LAPICES DE COLORES TRIANGULARES GIGANTES | 18,000 |
| LAPICES DE COLORES | 67,800 |
| LAPICES DE COLORES CIRCULARES | 5,088 |
| LAPICES METALIZADOS | 13,860 |
| LAPICES MULTICOLORES | 25,620 |
| LAOUCES DE COLORES NEON | 3,084 |

| DATO INEXACTO | DICE | DEBE DECIR |
|-------------------------|---|---|
| Domicilio fiscal | Avenida de los Ángeles 303, Bodega 2, Col. San Martín Xochinahuac, Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02120 | Avenida 3, No. 3, Col, Parque Industrial Cartagena, Tultitlán, Estado de México, México C.P. 54900. |





Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2019 y su posterior modificación.

